

afectados habrían de ser clasificados con una plaza de Farmacéutico titular de tercera categoría, por tener este último un censo de población de 2.818 habitantes, y el de Paymogo, 2.736, según se establece en los artículos 92 y 93 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Este Ministerio, en armonía con lo que antecede, ha tenido a bien clasificar a los Ayuntamientos de Paymogo y Santa Bárbara de Casa, ambos de la provincia de Huelva, a cada uno de ellos una plaza independiente de Farmacéutico titular de tercera categoría, aceptando informe de esa Dirección General.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre último por la que se clasifican las Secretarías de Administración Local de la provincia de Logroño.

En la Resolución de esta Dirección General de 31 de octubre de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Logroño, figura en el número 8 de la relación de Ayuntamientos el de Aldeanueva de Ebro, clasificada en novena clase con 21.250 pesetas de sueldo, y debe decir: Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, octava clase, 25.000 pesetas.

Madrid 18 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Meris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para la venta del contenido de correspondencia caducada de diversas clases.

Para venta de objetos procedentes de correspondencia caducada de diversas clases, se celebrará subasta pública el día 5 de marzo, a las diez de la mañana.

La exposición de lotes tendrá lugar el día 4, desde las diez a las trece horas.

Sobre el contenido de cada lote y su tasación, el Archivo General facilitará relaciones detalladas a quienes lo deseen.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Director general, por delegación, Julio Nieves.—619.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian subastas para la contratación de las obras que a continuación se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Denominación de la obra: «Mercado en Pinoso».—Presupuesto: 700.000 pesetas.—Aportación municipal: 280.000 pesetas.—Subvención del Estado: 420.000 pesetas.—Plazo respectivo: Diez meses.

Denominación de la obra: «Ayuntamiento en Daya Vieja».—Presupuesto: 200.000 pesetas.—Aportación municipal: 20.000.—Subvención del Estado: 180.000 pesetas.—Plazo respectivo: Cuatro meses.

Denominación de la obra: «Matadero en Guardamar».—Presupuesto: 500.000 pesetas.—Aportación municipal: 150.000 pesetas.—Subvención del Estado: 350.000 pesetas.—Plazo respectivo: Ocho meses.

Denominación de la obra: «Centro sanitario en Formentera del Segura».—Presupuesto: 225.000 pesetas.—Aportación municipal: 22.500 pesetas.—Subvención del Estado: 202.500 pesetas.—Plazo respectivo: Cuatro meses.

Denominación de la obra: «Ayuntamiento en Alcalalí».—Presupuesto: 300.000 pesetas.—Aportación municipal: 30.000 pesetas.—Subvención del Estado: 270.000 pesetas.—Plazo respectivo: Cinco meses.

Denominación de la obra: «Ayuntamiento en Benejuzar».—Presupuesto: 700.000 pesetas.—Aportación municipal: 70.000 pesetas.—Subvención del Estado: 630.000 pesetas.—Plazo respectivo: Doce meses.

Las proposiciones se presentarán independientemente para cada una de las subastas a las que se desee optar.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a cada uno de dichos proyectos y subastas (absolutamente independiente entre sí) se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excm. Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y las subastas tendrán lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión. La garantía provisional para optar a cada una de las subastas anunciadas será del dos por ciento del respectivo presupuesto; la garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata, también respecto de cada obra.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales respecto de una misma subasta, que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la subasta de que se trate.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de la obra de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de enero de 1963.—El Gobernador Civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—594.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción de aguas residuales en el pueblo de Cabra.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado aprobar y anunciar la subasta de la obra que a continuación se especifica, incluida en el Plan de las de carácter local y provincial con la ayuda económica del Estado, correspondiente al año 1962:

Obras de conducción de aguas residuales en el pueblo de Cabra.

Tipo de subasta: 744.371,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza definitiva: 29.774,85 pesetas.

Fianza provisional: 14.887,42 pesetas.

La garantía definitiva está calculada a base del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

La garantía provisional es el resultado del cincuenta por ciento de la definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial, Negociado Comisión Provincial de Servicios Técnicos).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don mayor de edad vecino de con carnet de identidad número de fecha que habita en enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Of-

cial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares económicas, se compromete a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de», en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de las diez a las trece.

En sobre aparte se acompañará: Resguardo de fianza provisional. Carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado. Declaración jurada en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar. Resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal. Documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y Montepío Laboral correspondiente.

La apertura de los pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas las proposiciones, y en el caso de resultar igual dos o más proposiciones se verificarán en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares económicas que figura en los proyectos y expedientes de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, 28 de enero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—547.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar subasta de las obras que a continuación se mencionan, que forman parte del Plan Provincial de Inversiones para 1962.

Conducción de aguas a fuentes públicas en El Campillo

Tipo de licitación: Un millón seiscientas mil pesetas.
Fianza provisional: Treinta y dos mil pesetas.
Fianza definitiva: Sesenta y cuatro mil pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de aguas a fuentes públicas en Aracena

Tipo de licitación: Un millón quinientas mil pesetas.
Fianza provisional: Treinta mil pesetas.
Fianza definitiva: Sesenta mil pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Conducción de aguas a fuentes públicas en Aljaraque

Tipo de licitación: Setecientas mil pesetas.
Fianza provisional: Catorce mil pesetas.
Fianza definitiva: Veintiocho mil pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Conducción de aguas a fuentes públicas en Paterna y Escacena del Campo

Tipo de licitación: Un millón trescientas cuarenta y siete mil setecientas noventa y una pesetas con seis céntimos.
Fianza provisional: Veintiséis mil novecientos cincuenta y seis pesetas.
Fianza definitiva: Cincuenta y tres mil novecientos doce pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Captación de aguas en Lepe

Tipo de licitación: Doscientas mil pesetas.
Fianza provisional: Cuatro mil pesetas.
Fianza definitiva: Ocho mil pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Riego asfáltico del C. V. de Calañas a El Villar

Tipo de licitación: Un millón doscientas mil pesetas.
Fianza provisional: Veinticuatro mil pesetas.
Fianza definitiva: Cuarenta y ocho mil pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Riego asfáltico del C. V. de Berrocal a Marigenta

Tipo de licitación: Un millón trescientas mil pesetas.
Fianza provisional: Veintiséis mil pesetas.
Fianza definitiva: Cincuenta y dos mil pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Los proyectos con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, presupuesto, etc.), estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en el Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, debiendo ser entregadas en la Secretaría de la Comisión, sita en el domicilio anteriormente indicado, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las once y las trece. Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de»

Huelva, de de 1962.—(Firma.)

A las proposiciones para tomar parte en la subasta se unirán los siguientes documentos:

1. Declaración jurada por la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en las disposiciones vigentes y especialmente por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, según el texto dado al mismo por la Ley de 20 de diciembre de 1962.
2. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Comisión o sus sustitutos reglamentarios.
3. Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.
4. Carnet de empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solicitado.
5. Cuando el proponente sea una empresa o sociedad, certificado acreditativo de los extremos exigidos por el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.
6. Resguardo de la constitución de la fianza provisional o aval bancario, salvo que el contratista opte por la prestación de la fianza en la propia mesa de contratación, conforme previenen la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de julio de 1961.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público, a las once horas del primer día hábil siguiente al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta compuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil, como Presidente; ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial; Interventor de Hacienda; Abogado del Estado, y Secretario de la Diputación y como tal de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, quien autorizará el acto en la forma prevenida en el artículo 64 de la citada Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurriese dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente: